

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION Y CALIFICACION

Código del Proceso: CO-BM-INEC-PC-0006-2023
Objeto del Proceso: ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y MOCHILAS C2- ENCIET
Fecha: 14 de noviembre de 2023

Por medio del presente, nos permitimos remitir el correspondiente informe respecto al Proceso de Solicitud de Cotización Nro. CO-BM-INEC-PC-0006-2023, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y MOCHILAS C2-ENCIET”, de conformidad con el siguiente detalle:

I. ANTECEDENTES:

- Mediante Resolución Nro. 112-COMPRAS-DIREJ-2023 de 17 de octubre de 2023, la señora Coordinadora General Administrativa Financiera, delegada del Director Ejecutivo del INEC, resolvió autorizar el inicio, aprobar la solicitud de cotización, conformar el comité de evaluación y Calificación, CO-BM-INEC-PC-0006-2023, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y MOCHILAS C2- ENCIET”.
- Con fecha 17 de octubre de 2023, se publicó en la página web institucional <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/procesos-adquisiciones-banco-mundial/>, el procedimiento de Solicitud de Cotización Nro. CO-BM-INEC-PC-0006-2023, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y MOCHILAS C2- ENCIET.”
- Mediante Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones Nro. 001 de 23 de octubre de 2023, se deja constancia que no se recibieron preguntas por parte de los posibles oferentes.
- Mediante Acta de Apertura de Ofertas Nro. 002 de 01 de noviembre de 2023, el Comité de Evaluación y Calificación, procedió con la apertura de las ofertas presentadas, dejando constancia de las oferta recibidas, razón social, Ruc, número de hojas que componen las ofertas.
- Mediante Acta de Análisis de Ofertas Nro. 003 de 13 de noviembre de 2023, el Comité de Evaluación y Calificación considerando las directrices de la Circular Nro. INEC-CGAF-DIFI-2023-0043-C, de 08 de noviembre de 2023 verificó que el tiempo de ejecución del proceso en la fase contractual de la adquisición de prendas de vestir y mochilas es de 20 días calendario, por lo que se determinó que no se alcanza a ejecutar el proceso debido a que se sobrepasa la fecha del 30 de noviembre, límite para poder solicitar y realizar el pago y resolvió lo siguiente: “b) No remitir a convalidación al oferente en razón a que el proceso de adquisición de prendas de vestir y mochilas es de 20 días calendario, sobrepasando el 30 de noviembre de 2023, fecha máxima para solicitar pagos de los procesos, c) Presentar un informe a la delegada de la máxima autoridad en el cual se sugiera autorizar el rechazo de la oferta, declarar desierto el proceso por sobrepasar los tiempos establecidos en las directrices internas emitidas por la Dirección Financiera y archivo del expediente; y, disponga a la Dirección de Asesoría Jurídica la elaboración de la resolución respectiva”.

Instituto Nacional de Estadística y Censos

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Ríofrío. C. postal: 170402 / Quito · Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato · Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca · Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil · Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

III. CONCLUSION:

En virtud de lo expuesto el Comité de Evaluación y Calificación ha considerado sugerir que se autorice el rechazo de las ofertas, declaratoria de desierto del proceso, debido a que el plazo de 20 días calendarios establecidos para la ejecución del contrato de la ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y MOCHILAS C2- ENCIET, signado con código CO-BM-INEC-PC-0006-2023 en los documentos preparatorios sobrepasa el 30 de noviembre de 2023 para el pago, directriz emitida mediante Circular Nro. INEC-CGAF-DIFI-2023-0043-C de 08 de noviembre de 2023 por la Dirección Financiera.

IV. RECOMENDACIÓN

- Por los antecedentes expuestos, nos permitimos recomendar a usted señora Coordinadora General Administrativa Financiera, en su calidad de Delegada del Director Ejecutivo del INEC, autorizar el rechazo de las ofertas, declarar desierto y archivo del expediente del proceso de ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y MOCHILAS C2- ENCIET, signado con código CO-BM-INEC-PC-0006-2023, por sobrepasar los tiempos establecidos en las directrices internas emitidas por la Dirección Financiera, que corresponde al 30 de noviembre como fecha máxima para el pago; y a la vez solicite a la Dirección de Asesoría Jurídica la elaboración de la resolución respectiva.

Vladimir Tipán
1713401097

Delegado de la máxima autoridad

José Bastidas
1725486383

Delegado del área requirente

Vicente Ortiz
1801667096

Secretario